

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-GRC-IMA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 03 VOLQUETES DE 15M3 (MQUINA SERVIDA CON OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20491159970	Fecha de envío :	30/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO ROCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO ROCE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:52:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

observamos que existe la limitante del año de fabricacion por lo que solicitamos al area usuaria en aras de promover la mayor cantidad de participantes que el año de fabricacion de los volquetes sea del 2010 en adelante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 principio a (libre concurrencia)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria en cordinacion con el Comite de Seleccion ,realiza el analisis de las consultas y observaciones de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del articulo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; donde SE ACOGE a la observación formulada por el participante, por tanto se realizaran las modifcaciones respecto al año minimo de la maquinaria, de tal forma no se vulnera ningun articulo de la Ley y Reglamento de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Año mínimo de la maquinaria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-GRC-IMA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 03 VOLQUETES DE 15M3 (MQUINA SERVIDA CON OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20491159970	Fecha de envío :	30/05/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO ROCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO ROCE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:52:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

observamos que se esta solicitando 3 volquetes los cuales seran empleados en un plazo de 240 dias para 1299 horas lo cual excede en proporcion el numero de volquetes es decir q en promedio los 3 volquetes por dia haran $(1299/240)=5.41$ horas lo cual no justifica la presencia de 3 volquetes ya que estas 5.41 horas por dia pueden ser realizadas por 01 volquete por lo que solicitamos al area usuaria que el numero de volquetes sea solo 01 unidad caso contrario existe el riesgo de que el proceso quede nuevamente desierto por no existir una proporcionalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 principio i (equidad)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria en cordinacion con el Comite de Seleccion ,realiza el analisis de las consultas y observaciones de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del articulo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; donde NO SE ACOGE a la observacion formulada por el participante, por tanto prevalece lo estipulado en los Terminos de referencia , asi mismo no se esta vulnerando ningun articulo de la Ley y Reglamento de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-GRC-IMA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 03 VOLQUETES DE 15M3 (MQUINA SERVIDA CON OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20600265998	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	LA ROCA E HIJOS S.A.C	Hora de envío :	22:39:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

AÑO DE FABRICACIÓN: NO MENOR AL AÑO 2015
SE PODRIA MODIFICAR EL AÑO DE FABRICACION A 2010 EN ADELANTE ESTO A RAZON QUE PUEDE HABER LA POSIBILIDAD DE QUE NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA , YA QUE SE ESTA PIDIENDO VOLQUETES MODERNAS Y ENTREGABLES MUY PEQUEÑOS SEGUN EL CRONOGRAMA LO INDICADO SE PUEDE EVIDENCIAR YA QUE LA PRIMERA CONVOCATORIA QUEDO DECIERTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria en cordinacion con el Comite de Selecccion ,realiza el analisis de las consultas y observaciones de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del articulo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; donde SE ACOGE a la observacion formulada por el participante, por tanto se realizaran las modificaciones respecto al año minimo de la maquinaria, de tal forma no se vulnera ningun articulo de la Ley y Reglamento de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Año minimo de la maquinaria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-GRC-IMA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 03 VOLQUETES DE 15M3 (MQUINA SERVIDA CON OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20605703225	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	LOGISTICA EN AGREGADOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOAGRESUR E.I.R.L.	Hora de envío :	22:57:02

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección, se está pidiendo que el equipo VOLQUETES DE 15 M3 sea de fabricación NO MENOR AL 2015. Sin embargo, como es de conocimiento público, producto de la pandemia del Covid 19, muchas empresas se vieron limitadas en la adquisición de volquetes modernos, debido a la recesión económica del país el cual afectó varias economías y entre ellas las relacionadas al objeto de contratación. Por ello se pide al comité cambiar el año de fabricación de los volquetes mencionados en el equipamiento estratégico. Que sea del año de fabricación del 2010 en adelante, esto permitirá mayor participación en el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la ley de contrataciones, inciso A) libertad de concurrencia, inciso E) competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el Comité de Selección, realiza el análisis de las consultas y observaciones de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; donde SE ACOGE a la observación formulada por el participante, por tanto se realizarán las modificaciones respecto al año mínimo de la maquinaria, de tal forma no se vulnera ningún artículo de la Ley y Reglamento de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Año mínimo de la maquinaria